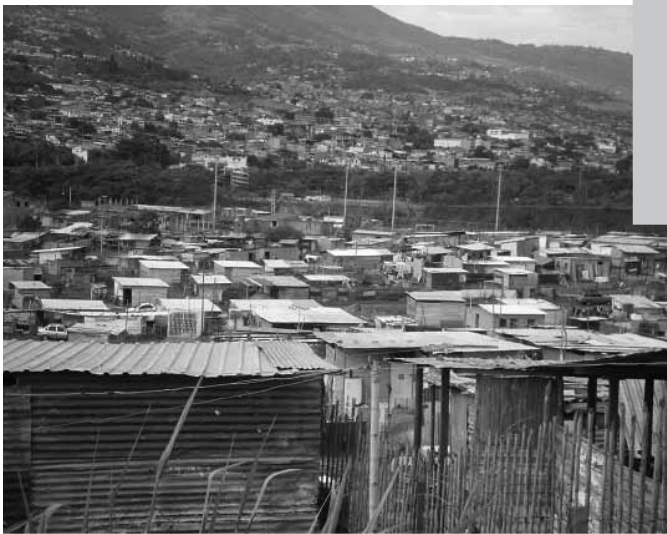


Diez mil 588 personas encuestadas: cómo ven la violencia y la pobreza

Situación socioeconómica de los tachirenses

Rina Mazuera Arias* / Neida Albornoz Arias**



ARCHIVO OSET-UCAT

Probablemente lo que piensa la gente en el estado Táchira encuentre similar reflejo en otros estados del país. Este exhaustivo estudio, realizado en más de 2 mil setecientos hogares tachirenses, habla de los dramas que vive la gente todos los días y de las expectativas que mantiene la ilusión por un mejor vivir

El Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira (OSET-CAT) aporta estudios para la reflexión y diseño de soluciones. El OSET realiza estudios sociales y económicos recogiendo datos y generando estadísticas sobre las realidades en Táchira y también en aquellas zonas de Apure en donde se desarrollan programas de la Compañía de Jesús. Durante el primer trimestre de 2010 realizó el primer trabajo de campo que abarca los 29 municipios del Táchira, visitando 2 mil 767¹ familias para recoger información sobre: características del hogar y la vivienda, condiciones de vida, percepción de la pobreza y violencia en la pareja.

Los resultados se recogen en el documento *El Táchira en cifras-2010: situación económica y violencia en la pareja*². El estudio comienza ofreciendo datos sobre las *necesidades básicas insatisfechas* (NBI)³ relacionadas con las viviendas inadecuadas: 1,6% tiene piso de tierra; 9,9% paredes de cartón/zinc y bahareque o bloque sin frisar y 1,8% posee techos de desecho/palma y similares.

En cuanto a los servicios públicos básicos, 2% de las viviendas no tiene acceso directo al agua potable; 2,3% carece de inodoro a cloaca o pozo séptico para la eliminación de excretas; 13,4% no cuenta con el servicio de aseo urbano que llegue a la vivienda y 1,5% no posee servicio de luz eléctrica. Sin embargo, al observar los municipios por separado, se consiguen municipios en situaciones de pobreza extrema por carecer de más de dos servicios públicos: Torbes (San Josecito), Jáuregui (La Grita), Fernández Feo (El Piñal) y Rafael Urdaneta (Delicias).

El analfabetismo se encuentra en 4,5% de la población de más de diez años de edad. Por otra parte, 17,3% ha alcanzado el sexto grado; 26,5% segundo año de diversificado y 8,2% el nivel universitario.

El empleo se encuentra en 49%; de esta población 46% son empleados; 34,50% trabaja por

cuenta propia; 16,20% son obreros y 1,70% patronos. Entre las personas empleadas, 52,6% son trabajadores no calificados; 12,8% trabajadores de los servicios y vendedores de los comercios y mercados; 7,8% profesionales científicos e intelectuales y 6,8% agricultores y trabajadores calificados. Los ingresos obtenidos por 62,8% de las personas que trabajan fue menor al salario mínimo y en 37,2% de los casos igual o superior al salario mínimo. Esto quiere decir que más del 50% de la población no tiene los medios para satisfacer sus necesidades básicas.

El documento presenta además un análisis de las prioridades de consumo, percepción de vida digna y bienestar, así como los planes y metas de la población para el futuro; el encuestado proporcionó solo dos respuestas en cada pregunta formulada, que indican sus prioridades al respecto. A continuación se hace referencia a seis aspectos sobre la mencionada percepción.

PRINCIPALES GASTOS DEL HOGAR

El estudio consideró entre los principales gastos del hogar los siguientes: alimentos, educación, servicios públicos, vestido, vivienda, transporte, medicinas y salud, muebles y enseres y deudas. De las personas encuestadas directamente, 57,9% considera que los principales gastos son *los alimentos* y 34,3% *las medicinas y salud*.

En los municipios donde existe pobreza extrema los principales gastos siguen siendo *los alimentos y la medicina y salud*, pero en porcentajes muy por encima del promedio del estado (ver tabla 1).

Tabla 1. Principales gastos del hogar en municipios con pobreza extrema

Municipios	Principal gasto del hogar	Porcentaje
Torbes	Alimentos	94,85
Jáuregui	Medicina y salud	46,20
Fernández Feo	Alimentos	81,40
Rafael Urdaneta	Alimentos	80,60

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT

BIENESTAR

Considerando el bienestar como tener asegurados los servicios, comida suficiente, cubiertas las necesidades, dinero, empleo, salud, una vivienda digna, tranquilidad, vivir bien en lo material y vivir bien en lo emocional, se observa que 55,7% de las personas asocia bienestar con *tener salud*. Sin embargo, en los municipios referidos anteriormente donde se detectó pobreza extrema, bienestar es tener una *vivienda digna* y contar con los *servicios públicos básicos*. Por ejemplo, en el Municipio Torbes este sentimiento concuerda con la realidad detectada de elevados porcentajes de viviendas inadecuadas que posee ese municipio.

VIDA DIGNA

Tener qué comer, buena casa, comodidades, bienes materiales, dinero y solvencia, status social y servicios de salud de calidad son las ideas que propuso el estudio de percepción como vida digna. Al respecto, para 71,2% tener vida digna significa contar con *comida*; cifra que se corrobora en la encuesta de hogares realizada por el OSET-UCAT en 2010, donde 88,5% de los ingresos reales percibidos por los hogares están destinados a los alimentos.

También se observa que los municipios con pobreza o pobreza extrema relacionan vida digna con poseer servicios de salud de calidad, así lo consideran: Pedro María Ureña, Sucre (Queniquea) y Torbes. Ciertamente, es un sentimiento de estos municipios porque las personas que allí viven apenas ganan el sueldo mínimo o incluso menos; sabemos que no cubren completamente sus necesidades básicas pero, aún es más grave el problema de los servicios de salud, ya que el acceso a la salud privada está totalmente fuera de su alcance.

Los servicios hospitalarios y de salud públicos en el estado Táchira, están concentrados en la Corporación de Salud (Corposalud), la cual depende de la Gobernación del estado Táchira, según el convenio de transferencia entre la Gobernación y el Ministerio de Salud, firmado en el año 1995. Según este convenio, la Gobernación tiene plena competencia en cuanto a la administración de los recursos, infraestructura, personal y el funcionamiento general de los servicios hospitalarios. Por tanto, una partida del situado constitucional para la Gobernación del estado Táchira corresponde al sector salud.

El miércoles 7 de septiembre de 2011,⁴ el presidente de la República autoriza la intervención del Hospital Central de San Cristóbal, acto que se materializó el 19 de septiembre del mismo año. Esta intervención fue realizada por las supuestas denuncias que recibió el Ejecutivo por parte de un grupo de trabajadores de la institución, relacionadas con el deterioro de los servicios de salud, deudas laborales y ausencia de insumos para la atención médica. El gobernador Cesar Pérez Vivas rechazó la medida. En todo caso, en la auditoría realizada por el personal designado por el Ministerio para la Salud, se expresa lo siguiente:

- Por ley de presupuesto en 2011, el Ministerio de Salud contempló 178 millones de bolívares⁵ del recurso presupuestario para el sector salud del estado Táchira. Sin embargo, el Hospital Central de San Cristóbal no comenzó a recibir parte de este dinero hasta el mes de mayo. De allí la carencia de insumos, al punto que los pacientes estuvieron un mes sin recibir comida por parte del hospital.

- Mora en el pago al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y al Fondo de Vivienda, por parte del patrono.

- Irregularidades en la nómina, personas identificadas que cobran por cargos que no ocupan.

Por todo esto es que se genera esa percepción de los tachirenses de un pésimo sistema de salud pública en hospitales y ambulatorios públicos. Muchos inconvenientes pudieran evitarse con el establecimiento de un modelo de gestión hospitalaria de calidad.

SITUACIONES NEGATIVAS QUE MÁS AFECTAN

Entre las alternativas *tener que pedir prestado, limitaciones para comprar lo básico, malas condiciones de la vivienda, falta de trabajo, desabastecimiento en el hogar, desunión familiar, discriminación, olvido del gobierno, falta de oportunidades educativas y malos servicios públicos*, 33,4% de los encuestados indica que les afecta *tener que pedir prestado* y 17,1% señala *las limitaciones para comprar lo básico*. Recordemos que 62,8% de las personas mayores de diez años que trabajan ganan menos del salario mínimo y, siendo Venezuela un país con hiperinflación, es evidente que se ven obligadas a pedir prestado ya que el dinero que ganan no es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

FACTORES QUE MEJORARÍAN SU SITUACIÓN

Entre las opciones para mejorar la situación se propusieron *más y mejores trabajos, mejor pago de salario, apoyo a adultos mayores, acabar con la corrupción, tener vivienda con servicios, mejor alimentación, servicios de salud de calidad y familia unida*; 94,7% piensa que su situación mejoraría al tener *mejor pago de salario*.

Las personas piensan que la mejora salarial podría solucionar todos sus problemas. Esto es una mera ilusión financiera porque el aumento salarial, por sí solo, puede ser una solución contraproducente ya que no mejora el estado de la economía en general. Esta mejora salarial significa para la empresa un aumento de sus costos y gastos de producción que se trasladarán directo al precio de venta al público del bien o servicio y que termina pagando el consumidor final.

Es importante resaltar la relación que existe entre vida digna, bienestar, problemas que más afectan a las personas y la solución a los mismos; es decir, las personas consideran que tienen una vida digna si cuentan con qué comer, al mismo tiempo tienen bienestar si tienen acceso a servicios de salud de calidad, pero tienen que pedir prestado porque sus ingresos no alcanzan y por ello piensan que la situación mejoraría si mejoran los salarios; lo que significa que las personas consideran que al tener mejor salario el dinero

les alcanzará para gozar de una vida digna y vivir en bienestar (ver gráfico 1).

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA ZONA

De los resultados que refleja el estudio, los principales problemas de las localidades a las que pertenecen las personas encuestadas son el ineficiente funcionamiento de los servicios de salud (26,2%), la falta de trabajo (21,1%) y la inseguridad o violencia (17,4%).

En el caso del Táchira, la situación de violencia interpersonal es grave. Los datos del primer semestre de 2011 del Observatorio de Prensa del Observatorio Social del Estado Táchira se asemejan a los de 2010 y reflejan lo siguiente: el número total de sucesos reseñados en la prensa regional es mil 298 sucesos. Con relación al *tipo de delito* se observa que los principales son homicidio, robo y lesiones (ver gráfico 2).

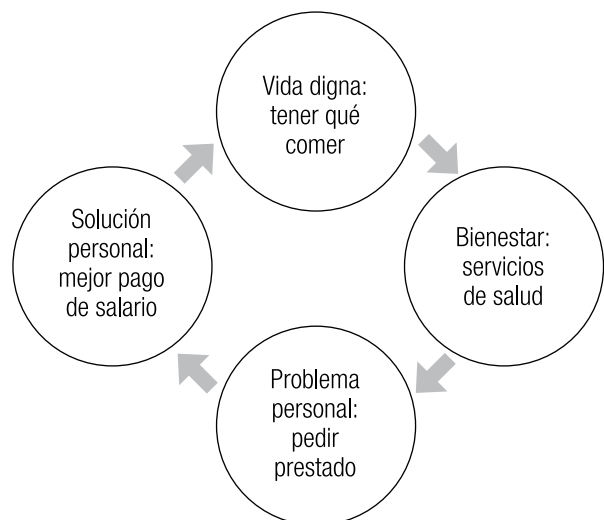
Entre las principales *causas del delito* se encuentran: sicariato, robo y riña (ver gráfico 3).

En la mayoría de los casos, el *tipo de arma* utilizada para cometer el delito es arma de fuego (ver gráfico 4).

El número total de *víctimas* alcanza las 631 personas; 8,66% son menores de edad y 46,71% son menores de treinta años. En su mayoría son hombres (ver gráfico 5).

El grave problema de la inseguridad en el estado Táchira tiene un agravante: es un estado fronterizo, por lo que, a diferencia de los otros estados de Venezuela, acá se presentan hechos de violencia particulares, algunos de los cuales se mencionan en el gráfico 3: sicariato, secuestro, extorsión, etcétera, pero adicionalmente están el narcotráfico y el contrabando aunque no se tienen cifras en el OSET-UCAT.

Gráfico 1. Vida digna



Fuente: elaboración propia.

Lo ideal es que los gobiernos creen programas y establezcan modelos de gestión en las instituciones que prestan servicios de salud, educación, seguridad ciudadana y bienestar económico y social.

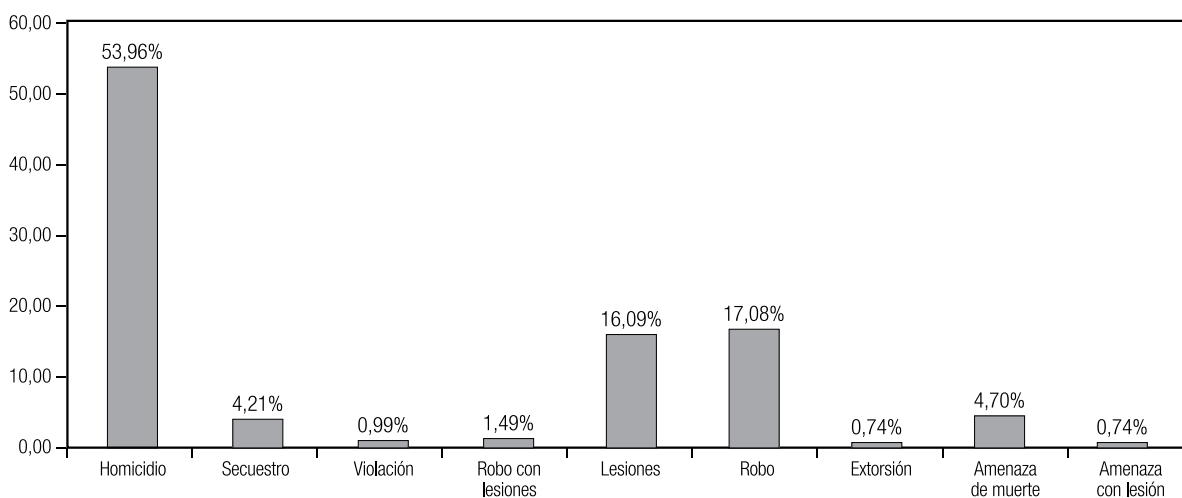
En caso de que los recursos del Gobierno no alcancen para el funcionamiento de todos estos programas, 27,6% de las personas considera que debe darse prioridad a la mejora de los servicios de salud y 19,8% a los programas de seguridad ciudadana para combatir la delincuencia. Si el Gobierno, por lo menos en el Táchira, se enfoca en mejorar los servicios de salud existentes

y crear otros centros que ofrezcan servicios de salud de calidad, permitiría que 55,7% de las personas encuestadas sientan que gozan de bienestar.

VIOLENCIA EN LA PAREJA

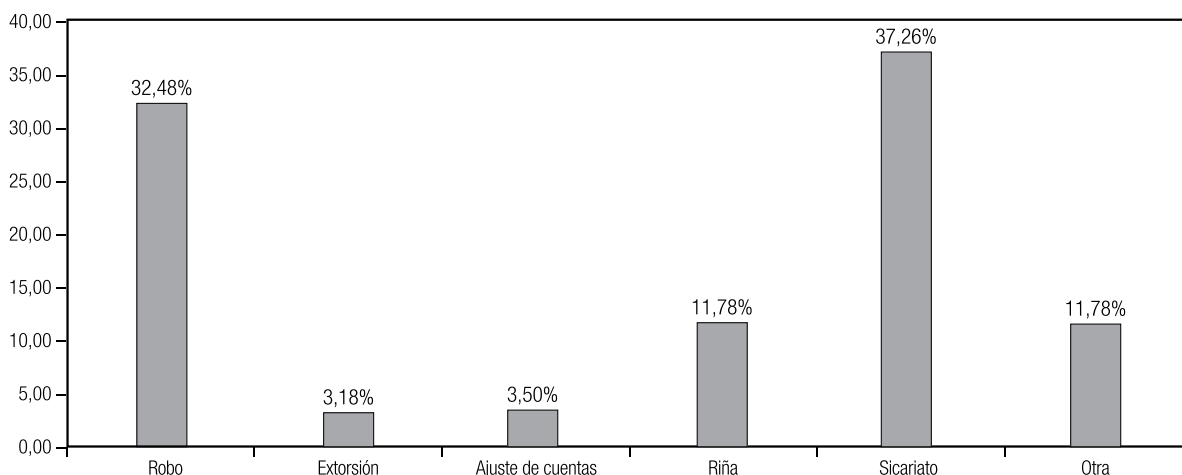
En el documento *El Táchira en cifras - 2010: situación económica y violencia en la pareja* antes señalado, se recoge información de un grave problema social como es la violencia en la pareja que es una especie de violencia familiar.

Gráfico 2. Tipo de delito
Observatorio de Violencia Interpersonal (Táchira I semestre 2011)



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT.

Gráfico 3. Causas del delito
Observatorio de Violencia Interpersonal (Táchira I semestre 2011)



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT.

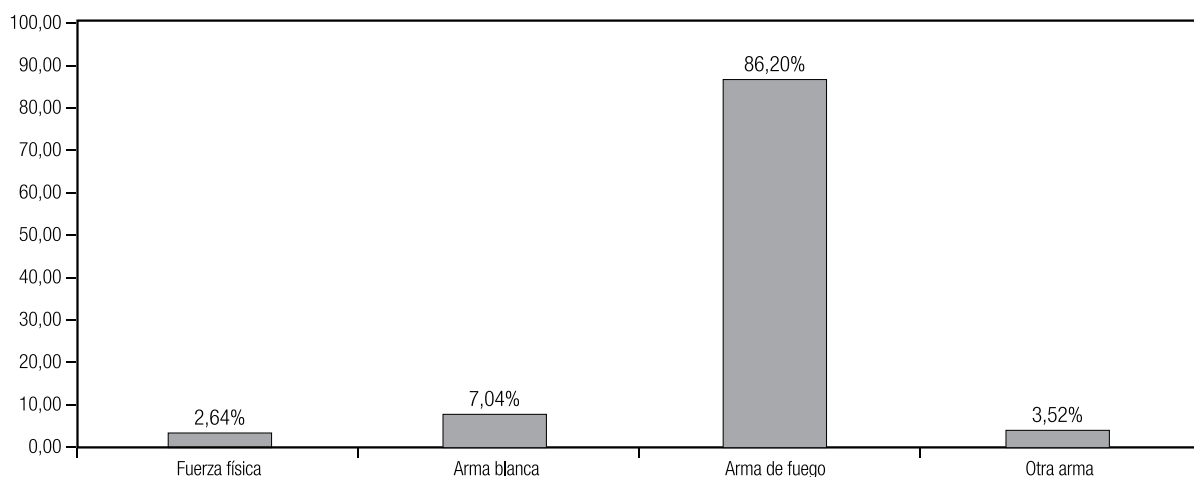
El maltrato entre los miembros de la pareja fue detectado en los estudios realizados por el OSET-UCAT en los hogares encuestados del Táchira. Se ha considerado que ese problema es privado y no tiene por qué interesarle a los demás miembros de la sociedad, pero las secuelas de la violencia en la pareja han demostrado que es un problema que atañe a toda la colectividad, y que además puede afectar psicológicamente a los demás miembros del hogar porque están sometidos a la tensión de las relaciones familiares.

La muestra encuestada para este estudio fue de 2 mil 767 personas (tanto hombres como mu-

jes mayores de 18 años y con alguna relación de novio o pareja). De este total, 73,87% fueron mujeres y 26,13% hombres. Los tipos de violencia analizados fueron: psicológica, física y sexual. (ver tabla 2).

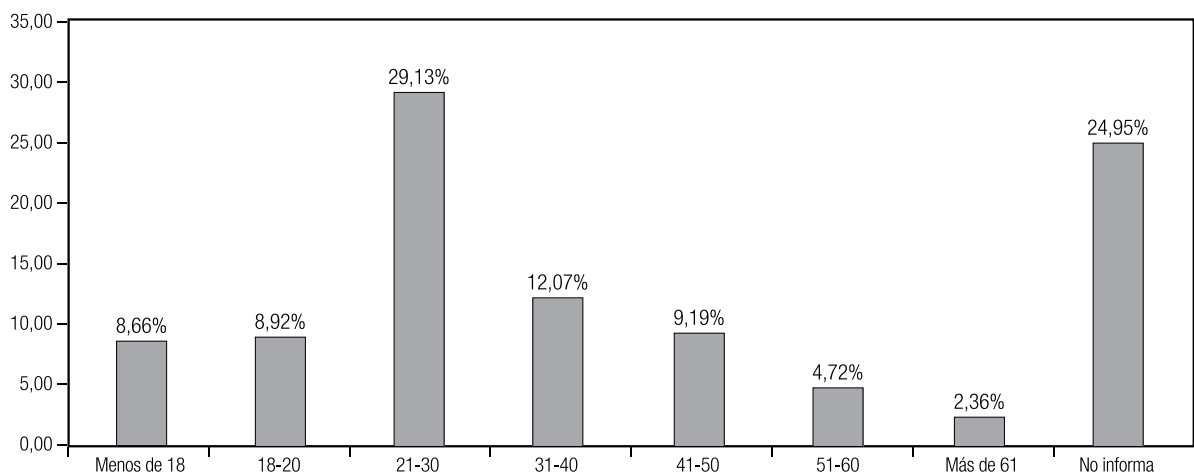
Si bien es cierto que los porcentajes se pueden considerar bajos, aunque la lectura puede ser distinta porque estamos hablando de personas que viven ese problema y requieren ayuda, es importante señalar que la situación se agudiza en algunos municipios del estado donde los porcentajes están por encima de los antes señalados (ver tabla 3).

Gráfico 4. Tipo de arma utilizada
Observatorio de Violencia Interpersonal (Táchira I semestre 2011)



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT.

Gráfico 5. Edad de la víctima
Observatorio de Violencia Interpersonal (Táchira, primer semestre 2011)



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT.



ARCHIVO OSET-UCAT

Ante esta situación de violencia que se vive en diversos hogares se observa que las consecuencias se agravan con el pasar del tiempo, pues se convierte en un ciclo vicioso en el cual, muchas veces, las víctimas involucradas no encuentran salida. Algunas consideran la situación como una forma normal de vida que pasa de generación en generación.

Ante este panorama se encuentran víctimas desinformadas, lo cual se pudo detectar en el estudio realizado por el OSET-UCAT, donde 51,88% de las personas encuestadas (promedio del estado), no conocían alguna ley o institución que amparara a las víctimas de violencia familiar. Esto es grave por cuanto no se conoce lo poco que tenemos; tal es el caso de la *Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia* que, aunque protege a las mujeres y no a los hombres, establece los mecanismos para actuar frente a estas situaciones violentas.

Tabla 2. Tipos de violencia

Tipo de violencia	Víctimas % promedio del Estado
Física	12,86
Psicológica	24,84
Sexual	3,07
Psicológica y física	7,85
Psicológica y sexual	2,43
Física, psicológica y sexual	1,93

Fuente: *El Táchira en cifras: situación económica y violencia en la pareja*, p. 91.

Tabla 3. Municipios con mayores porcentajes de violencia en la pareja

Municipios	Tipo de violencia	Víctimas % de respuesta
Fernández Feo	Psicológica	34,88
Jáuregui	Física	22,00
Andrés Bello	Sexual	9,38
Fernández Feo	Física y psicológica	20,93
Libertad	Psicológica y sexual	4,85
Sucre	Física, sexual y psicológica	4,26

Fuente: *El Táchira en cifras: situación económica y violencia en la pareja*, p. 89-91.

También existen municipios en los cuales el desconocimiento de la ley y de las instituciones que protegen a las víctimas de violencia está por encima del promedio del estado, como por ejemplo el caso del Municipio José María Vargas con 87,50%; el Municipio Samuel Darío Maldonado con 72,41%, el Municipio Libertador con 69,23%, el Municipio García de Hevia con 61,62% entre otros.

El problema de la violencia en la pareja no se soluciona únicamente con la existencia de leyes ni tampoco con el conocimiento cabal de las mismas; es necesario, además, trabajar en la educación y sensibilización de la sociedad pues estamos en presencia de un problema cultural. Esto se corrobora pues 78,77% de las personas encuestadas, ante la pregunta: *¿trata en lo posible de evitar enfrentamiento con su pareja?*, han manifestado que *no*.

Por todo lo comentado anteriormente, la actuación de los diversos actores de la sociedad debe ser más activa, así como el compromiso por parte de los entes públicos municipales de asumir las realidades de sus municipios en esta materia y responsabilizarse por el diseño de políticas públicas destinadas a superar y prevenir la violencia en la pareja, trabajando en coordinación con los demás organismos estatales y nacionales, pues la articulación y trabajo en equipo es necesario.

*Decana de Investigación y postgrado y profesora de pregrado de la Escuela de Derecho y de postgrado en la Universidad Católica del Táchira.

** Directora de Investigación y profesora de pregrado de la Escuela de Administración y Contaduría y de postgrado en la UCAT.

NOTAS

- 1 Los 2 mil 767 hogares comprenden 10 mil 588 personas.
- 2 ALBORNOZ N. MAZUERA R. (2011): *El Táchira en cifras 2010: situación económica y violencia en la pareja*. Observatorio Social del Estado Táchira, documento 1. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal. Este documento puede consultarse electrónicamente en el siguiente link: www.ucat.edu.ve/oset
- 3 Uno de los métodos que utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en Venezuela, para medir la pobreza.
- 4 *Venezolana de Televisión*. Canal televisivo del gobierno con alcance a nivel nacional. http://www.vtv.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=67221&catid=54&Itemid=107 Fecha de la consulta: miércoles 7 de diciembre de 2011.
- 5 Ministerio para el Poder Popular para la Comunicación y la Información. http://www.minci.gob.ve/noticias-minci/1/207711/gobierno_bolivariano_interviene.html
- 6 ALBORNOZ N. MAZUERA R. Ob. cit. p. 99.
- 7 Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, lunes 23 de abril de 2007, N° 38.668.
- 8 ALBORNOZ N. MAZUERA R. Ob. Cit. p. 103.